

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001613 DE 2013

16 MAY 2013

"Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013"

#### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012 y por la Resolución número 8188 del 3 de septiembre de 2012 y 0011373 del 10 de diciembre de 2012 y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2. el Decreto 0734 de 2012, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en la Secretaria General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin limite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° de la citada Resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013".

2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por la Secretaria General a través de la Subdirectora de talento Humano, para CONTRATAR LA PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, DE LABORATORIO, DE PRE INGRESO, PERIÓDICOS OCUPACIONALES Y DE SEGUIMIENTO, CAMBIOS DE OCUPACIÓN, REINGRESO AL TRABAJO Y POST RETIRO, LA PROVISIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PRIMARIA, COMO MECANISMO DE APOYO PARA FOMENTAR LA SALUD LABORAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, desde el 2 de mayo de 2013 hasta el 8 de mayo de 2013.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013, de que trata el Decreto No. 0734 de 2012, en su artículo 2.2.5, no se recibieron observaciones al contenido del mismo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, se procedió a publicar el aviso de convocatoria, limitando a Mypimes el proceso SAMC-STH-037 de 2013 de conformidad con el artículo 4.1.3 del citado Decreto, desde el 2 de mayo de 2013, presentándose las siguientes manifestaciones:

NUMERO	PROPONENTE	NIT	FECHA MANIFESTACION	CUMPLE
1	GERIZIM CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL E.U.	900409217-3	06-05-2013	SI
2	SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS	830015429-2	10-05-2013	SI

Que al no cumplirse lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, el proceso SAMC-STH-037 de 2013 no se limitará a Mypimes y podrá presentarse cualquier proponente que cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego Definitivo de Condiciones

Que para el presente proceso, el presupuesto oficial asignado por el Ministerio de Transporte es por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 234 del 03 de abril de 2013.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRÁCTICA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, DE LABORATORIO, DE PRE

0001613

16 MAY 2013

HOJA No. 3

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013".

INGRESO, PERIÓDICOS OCUPACIONALES Y DE SEGUIMIENTO, CAMBIOS DE OCUPACIÓN, REINGRESO AL TRABAJO Y POST RETIRO, LA PROVISIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PRIMARIA, COMO MECANISMO DE APOYO PARA FOMENTAR LA SALUD LABORAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013 será el siguiente:

CRONOGRAMA: Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013.

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Resolución de apertura.	16 DE MAYO DE 2013	
Publicación pliego de condiciones definitivo.	16 DE MAYO DE 2013	
Manifestación de interés en participar en el proceso.	17 DE MAYO DE 2013	21 DE MAYO DE 2013
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10).	22 DE MAYO DE 2013 a las 10:00 a.m. en la Oficina Jurídica del Ministerio de Transporte Tercer (3º.) piso.	
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	16 DE MAYO DE 2013	20 DE MAYO DE 2013
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones.	21 DE MAYO DE 2013	22 DE MAYO DE 2013
Publicación respuesta observaciones y modificación al pliego de condiciones	23 DE MAYO DE 2013	
Publicación ADENDAS	27 DE MAYO DE 2013	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- propuesta económica.	30 DE MAYO DE 2013 A LAS 10:00 a.m. en la Oficina Jurídica del Ministerio de Transporte Tercer (3º.) piso	

0001613

16 MAY 2013 HOJA No. 4

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013".

Habilitación jurídica y técnica y evaluación financiera y visita de verificación	31 DE MAYO DE 2013	05 DE JUNIO DE 2013
Informe de evaluación en Secretaría General – Publicación	06 DE JUNIO DE 2013	11 DE JUNIO DE 2013
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	06 DE JUNIO DE 2013	11 DE JUNIO DE 2013
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	12 DE JUNIO DE 2013	13 DE JUNIO DE 2013
Publicación Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	14 DE JUNIO DE 2013	
Publicación de la resolución de adjudicación.	18 DE JUNIO DE 2013	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego definitivo de condiciones en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del 16 de mayo de 2013. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- en la Subdirección del Talento Humano oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-STH-037 de 2013, es el número 234 del 03 de abril 2013.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

16 MAY 2013

Dada en Bogotá, a

*Martha Lucia Padilla de Diez*  
MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ

Revisó OAJ: Flor Marina Bustos Chila / Isabel Cristina Vargas Sinisterra / Gina Astrid Salazar Landinez  
Asesor Secretaria General: Jose Hildebran Perdomo Fernandez  
Mayo de 2013